DECRETO 2387 DE 2019

(diciembre 27)

D.O. 51.179, diciembre 27 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

Nota: Derogado por el Decreto 333 de 2020, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar la renuncia a partir del 27 de diciembre de 2019, presentada por el doctor Juan Pablo Eusebio Uribe Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía número 80407312, al empleo de Ministro código 0005 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir del 27 de diciembre de 2019 del empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Salud y Protección social, al doctor Iván Darío González Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía número 80423185, Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en  Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ